



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes
- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 4,295,948	\$ 5,760,989
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 45,609	\$ 45,609
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
CAJA DE INGRESOS	\$ 23,131	\$ 131
SUMA	\$ 4,364,688	\$ 5,806,728

NOTA 1

Bancos / Tesorería

Banco	Importe
BANORTE 1090676658	\$ 2,803,105
BANORTE 1090660983	\$ 99,986
BANORTE 1090671073	\$ 1,392,857
SUMA	\$ 4,295,948

- Fondos con afectación específica
- Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
FONDO REVOLVENTE (DIRECCION)	\$ 5,000
FONDO REVOLVENTE (SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA)	\$ 8,000
FONDO REVOLVENTE (SUBDIRECCION TECNICA)	\$ 5,000
FONDO REVOLVENTE (SUBDIRECCION INSTALACIONES)	\$ 5,131
SUMA	\$ 23,131

- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir
- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 100,156	\$ -
Servicios personales por cobrar a corto plazo	\$ -	
Honorarios asimilables por cobrar a corto plazo	\$ 138	\$ 138
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 100,017	\$ 75,976
Ayuntamiento de Tijuana/ Subsidio	\$ -	
CUENTAS POR COBRAR DEUDORES DIVERSOS	\$ 81,013	\$ 75,273
Gastos por comprobar	\$ 15,209	\$ 6,959
Faltantes de cortes de caja IMDET	\$ 4,323	\$ 4,023
Funcionarios y empleados	\$ 40,181	\$ 37,171
Deudores Diversos	\$ 21,300	\$ 27,120
SUMA	\$ 181,169	\$ 75,273

NOTA 2

- Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo
Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos a comprobar.
 - Otros Derechos a recibir efectivo y Equivalentes a Corto Plazo
Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 3 Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en 90,180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Concepto	2023	
	Monto	Vencimiento
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		
Rosa Beatriz Meza Amavizca (2021)	\$ 25,353	> 365
Rubén Arturo Rodríguez (2018)	\$ 3,700	> 365
Fernando Moreno Ayón (2018)	\$ 870	> 365
Jacobs Machado Francisco Javier (2019)	\$ 3,872	> 365
Oswaldo Esequiel Híjar(2022)	\$ 2,342	< 365
Deudores Diversos		
Servicios Profesionales de Operación SA de CV(2018)	\$ 21,300	> 365

\$ 57,437.08

Se integran de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores pendientes de recuperación, los cuales se encuentran en proceso de revisión para recuperación de la cuenta o cancelación de saldo.

Concepto	2023	
		Vencimiento
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
FLOREZ AGUILAR ENEDELIA (2016)	\$ 14,180	> 365
RUVALCABA CARILLO ENRIQUE (2016)	\$ 6,120	> 365
SUMA	\$ 20,300	

NOTA 3

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 4 Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 5 Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.
- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2023	
TERRENOS	\$ -	
EDIFICIOS / OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	
EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 6,277,907	
SUMA BIENES INMUEBLES	\$ 6,277,907	

NOTA 4

- Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Concepto	2023		2022	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 820,560		\$ 810,192	
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 8,120		\$ 8,120	
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 1,179,688		\$ 973,882	
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 316,050		\$ 316,050	
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 112,924		\$ 112,924	
APARATOS DEPORTIVOS	\$ 1,314,128		\$ 1,314,128	
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	\$ 69,448		\$ 69,448	
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 34,440		\$ 34,440	

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2023

HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	\$	1,563,640	\$	1,391,323	
OTROS EQUIPOS	\$	2,483,436	\$	1,767,115	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$	427,117	\$	427,117	
SUBTOTAL BIENES MUEBLES	\$	10,940,983	\$	9,836,171	NOTA 5
SOFTWARE	\$	170,522	\$	158,342	
SUBTOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	\$	170,522	\$	158,342	NOTA 6
DEPRECIACIÓN ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO 10% anual		-514,788	-\$	448,207	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOB Y EQUIP EDUCACIONAL Y RECREACION 5 % anual		-307,517	-\$	307,517	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE 20% anual		-877,788	\$	485,342	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 20% anual		-500	-\$	500	
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 10% anual		-542,200	-\$	484,998	
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA 10% anual		-812	-\$	812	
SUBTOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		-2,243,604	-\$	756,691	NOTA 7
SUMA BIENES MUEBLES	\$	8,867,901	\$	9,237,822	
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES					\$ 15,166,108
					NOTA 4 Y 5

asivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Mayo

Concepto	2023	2022	
PASIVO CIRCULANTE	\$ 6,756,133	\$ 3,626,965	
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ -	\$ -	
SUMA DE PASIVO	\$ 6,756,133	\$ 3,626,965	NOTA 8

• Pasivo Circulante

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 300,046
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 165,256
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,686,623
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 49,505
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 554,703
SUMA PASIVO CIRCULANTE	\$ 6,756,133

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: pagos pendientes de sueldos devengados al 30 de Junio 2023 y que se pagaran en un periodo menor a 3 meses

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la Entidad, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• Pasivo No Circulante

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$
SUMA DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2023

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de la Gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
SUBSIDIO MUNICIPAL / AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	\$ 15,423,015
INGRESOS PROPIOS	\$ 7,256,076
OTROS INGRESOS	
SUMA	\$ 22,679,091

NOTA 1

Gastos y Otras Pérdidas

Se detallan cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 30 de Junio 2023

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 25,556,834
SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,697,670
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,322,379
SERVICIOS GENERALES	\$ 8,536,785
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,146,782
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$ 1,146,782
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIÓN	\$ 155,936
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$
PERDIDA CAMBIARIA	\$ -
GASTOS FINANCIEROS	\$ -
SUMA DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 26,859,553

NOTA 2

NOTA 3

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8% o mas del total de los gastos:

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 687,287	9%
Servicios Básicos	\$ 4,294,226	16%

Al cierre del 30 de junio no se han registrado partidas que excedan el 8 % o mas del total de los gastos

Servicios personales grupo de: sueldos, salarios, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras

prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter temporal o transitorio. Las plazas y contrataciones autorizadas para el ejercicio 2023

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

Concepto	Importe	
SUPERAVIT DONADO	\$	-
SERVICIOS PERSONALES		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
SERVICIOS GENERALES		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	17,160,023
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
REVALÚOS	\$	-
RECTIFICACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$	229
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	-\$	4,180,462
PERDIDA CAMBIARIA		
GASTOS FINANCIEROS		
TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	\$	12,979,332

NOTA 1

(3) Las rectificaciones de ejercicios anteriores son las adecuaciones que la Administración ha realizado para apegarse a las principales reglas de registro y valorización del patrimonio publicados en Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2010 y con las reglas específicas del registro y valorización del Patrimonio, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 4,295,948	\$ 6,375,251
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
CAJA DE INGRESOS	\$ 23,131	\$ 22,000
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 45,609	\$ 45,609
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 4,364,688	\$ 6,442,860

NOTA 1

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-\$ 1,281,276	\$ 470,835
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	\$ -	\$ 155,936
Amortización	\$ -	\$ -
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Partidas extraordinarias	\$ -	\$ -
TOTAL	-\$ 1,281,276	\$ 626,771

NOTA 2



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2023

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Concepto:	Ingresos	Egresos
Estado de Actividades	\$ 22,679,091	\$ 26,859,553
Más:		
Partidas no consideradas en el Estado de Actividades		
Activos Fijos Adquiridos en el periodo		\$ -
Utilidad en cambios		
Menos:		
Partidas consideradas en el Estado de Actividades que No están dentro del presupuesto		
Depreciación acumulada		\$ -
Gastos financieros		\$ -
Comisiones pagadas		
Transitorios		
Intereses ganados	\$ -	
Ganancia cambiaria		
Resultado Presupuestal	\$ 22,679,091	\$ 26,859,553

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 22,679,091
--------------------------------------	---------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	\$ -
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	\$ -
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ -
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ -
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -

3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	
3.1 Aprovechamientos capital	\$ -
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$ -
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ -

4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$ 22,679,091
--------------------------------	---------------



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2023

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

\$ 26,864,381

2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$ -	\$ 160,765
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$ 29,962	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 130,803	
2.9 Activos biológicos	\$ -	
2.10 Bienes muebles	\$ -	
2.11 Activos intangibles	\$ -	
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	\$ -	
2.13 Obra pública en bienes propios	\$ -	
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$ -	
2.15 Compra de títulos y valores	\$ -	
2.16 Concesión de Prestamos		
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
2.19 Amortización de la deuda pública	\$ -	
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	\$ -	

3. Mas gastos contables no presupuestales	
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 155,936
3.2 Provisiones	\$ -
3.3 Disminución de inventarios	\$ -
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -
3.6 Otros gastos	\$ -
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	\$ -

4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES

\$ 26,859,553

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- 7111-1 Valores en Custodia
7121-1 Custodia de Valores

CONCEPTO	
Valores	
Emisión de Obligaciones	\$ -
Avales y Garantías	\$ -
Juicios	\$ -
Bienes en Concesionados o en Comodato	\$ 1,137,596,985
Suma Cuentas de Orden Contables	\$ 1,137,596,985

Cuentas de Orden Presupuestales:

- 8100 Ley de Ingresos
8110 Ley de Ingresos Estimada
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar
8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8140 Ley de Ingresos Devengada
8150 Ley de Ingresos Recaudada
8200 Presupuesto de Egresos
8210 Presupuesto de Egresos Aprobado
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido
8250 Presupuesto de Egresos Devengado
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido
8270 Presupuesto de Egresos Pagado

Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción:

ANTECEDENTES, PERSONALIDAD JURIDICA Y CREACION DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, OBJETO, ADMINISTRACION DEL ORGANISMO, FUNCIONES Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PÚBLICA.

ANTECEDENTES

Nuestra Entidad Paramunicipal, Organismo Autónomo, que depende de la Secretaría del Bienestar, se creo con la finalidad de recrear y promover el Deporte en la Ciudad de Tijuana, B.C., subsidiado por el Ayuntamiento de Tijuana, para poder llevar acabo las acciones sociales en beneficio de la comunidad.

En virtud de la creciente actividad y necesidad de agilizar los trámites para llevar a cabo los programas de las diversas áreas de "promoción deportiva" en las diversas Unidades Deportivas, así como Auditorio Municipal, se buscó el crear un Organismo Paramunicipal que tuviese patrimonio propio y que administrara sus recursos y desarrollara de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de sus diversos programas.

2.- Panorama Económico y Financiero

El patrimonio del Instituto del Deporte, se integrará por los bienes y derechos que aporten los Gobiernos Municipal, Estatal o Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones deportivas, dichos bienes o derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto del Deporte.

La situación económica y financiera de la Entidad, fue aceptable durante el periodo que se informa. Atendida en cuenta todas las



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2023

3.- Autorización e Historia

En Sesión de Cabildo del día 18 de noviembre de 1996, el XV Ayuntamiento de Tijuana acordó la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal del Deporte, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California del 13 de diciembre de 1996, y que a la letra dice:

PRIMERO: "Se aprueba la creación del Organismo Descentralizado así como la estructura orgánica y la definición de atribuciones denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (I.M.D.E.T.)", en los términos de los artículos 73, 74, 77, 78 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en relación con la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte, la Ley Estatal del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Baja California.

SEGUNDO: "Se derogan las disposiciones que otorgan competencia en materia de deporte al Organismo Descentralizado denominado Desarrollo Social Municipal (DESOM), contenidas en su respectivo acuerdo de creación tomado en sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana de fecha 5 de agosto de 1993".

TERCERO: "Se solicita al C. Presidente Municipal, para que convoque a la Junta de Gobierno de DESOM, a efecto de que determine dicho órgano el traspaso de los bienes en propiedad y administración en su caso al I.M.D.E.T. a propuesta debidamente justificada del titular de la Dirección de DESOM dentro de los treinta días siguientes al inicio de la vigencia de los presentes puntos de acuerdo; la entrega y traspaso de los bienes a que se refiere el presente punto de acuerdo, así como la transferencia del personal, se hará de conformidad con las leyes y reglamentos que rigen tales materias, debiéndose realizar las diligencias necesarias en el lugar, fecha y hora que previamente determine el C. Presidente Municipal". Con fecha 20 de enero de 1997 se llevó a cabo la entrega - recepción entre ambos Organismos. El presente Acuerdo entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto

El Instituto del Deporte, tiene por objeto encauzar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.

b) Principal actividad.

Contribuir a formar una ciudad incluyente mediante la promoción del Deporte y la recreación para el desarrollo humano, encausando, promoviendo y desarrollando la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte.

c) Ejercicio Fiscal

La presente información Contable, Financiera, Presupuestal y Programática corresponde al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023

d) Régimen Jurídico

Esta Entidad se rige por los siguientes Ordenamientos Jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California
- Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Baja California
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Baja California
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana y su Reglamento.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
- Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal
- Las demás que nos competan

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

Esta Entidad se encuentra registrada en Sistema de Administración Tributaria, como Persona Moral con Fines no Lucrativos, con Actividades Económica de Actividades Asistenciales, dentro de las principales obligaciones Fiscales que debe de atender el Instituto son:

- Entero de Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de Retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Entero de Retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales

Así como también se tiene obligación del pago de Impuesto sobre Nomina

- 1.80 Impuesto sobre Nomina - Gobierno del Estado de B.C.

f) Estructura Orgánica Básica

De acuerdo a nuestro Reglamento Interno, esta Entidad se integra con la siguiente Estructura Administrativa:

- 1.- Junta de Gobierno
- 2.- Dirección
- 3.- Comisario asignado a la Entidad por parte de la Sindicatura Procuradora
- 4.- Subdirección Técnica
- 5.- Subdirección de Instalaciones Deportivas
- 6.- Subdirección Administrativa

• Cada área con su personal correspondiente para desempeñar las funciones que le competen de acuerdo al Reglamento Interno de la Entidad.

g) fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar.

5.- Bases de preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio fiscal se considero lo siguiente:

a) Se ha observado la Normatividad aplicable y emitida por el CONAC, las disposiciones legales aplicables, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la emisión de los Estados Financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados Básicos.

Las bases de preparación de los Estados Financieros de esta Entidad aplican los postulados siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos.
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Relevancia Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad Supletoria
SIN INFORMACION QUE REVELAR

e) Para las Entidades que por Primera vez estén implementando la base devengo de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán : Revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base. **SIN INFORMACION QUE REVELAR**

6.- Políticas de Contabilidad Significativa
SIN INFORMACION QUE REVELAR

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
SIN INFORMACION QUE REVELAR

8.- Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al que se reporta una variación positiva el cual es mayor en comparación al ejercicio 2023

La variación que se representa el Activo al 30 de Junio del 2023, se integra de la siguiente manera:

a) La variación Negativa por \$- 1,717,147 del rubro de Efectivo y Equivalentes, se debe a que debido a la recaudacion de ingresos propios se cubrieron necesidades no atendidas con anterioridad, en adquisiciones de servicios y materiales para el mantenimiento de unidades deportivas así como para eventos deportivos.

b) La variación Positiva por 737,410 del rubro Derechos a Recibir o Equivalentes, se debe principalmente a que las cuentas por cobrar del

2022 se pagaron en el 2023, por lo que esto disminuyo el saldo de este rubro en el ejercicio 2023.

d) La variación positiva por \$ 29,962 del rubro de bienes muebles se debe principalmente a la adquisición de muebles de oficina y otros equipos.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
SIN INFORMACION QUE REVELAR

10. Reporte de la Recaudación

A continuación se detallan los ingresos recaudados al 30 de Junio del 2023

PERIODO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23
INGRESOS PROPIOS	915,209	988,788	1,028,675	4,134,097
SUBSIDIO MUNICIPAL	2,439,517	2,417,230	3,033,614	9,451,265
PERIODO	may-23	jun-23	jul-23	ago-23
INGRESOS PROPIOS	5,580,636	7,177,748		
SUBSIDIO MUNICIPAL	12,136,188	15,423,015		
PERIODO	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INGRESOS PROPIOS				
SUBSIDIO MUNICIPAL				

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el estado analítico de la deuda se puede observar que el monto de adeudo al 30 de Junio de es de \$ 6,756,133.07 el cual corresponde a cuentas por pagar a corto plazo, las cuales se integran principalmente de Sueldos y prestaciones a empleados de confianza, retenciones y/o contribuciones de sueldos y salarios y pago a proveedores , por servicios prestados en beneficio de las instalaciones del Instituto o para la realización de sus programas así como servicios medicos

Los Principales Acreedores son:

- 1.- Remuneraciones por pagar al Personal de carácter permanente
- 2.- Proveedores



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2023

12.- Calificaciones Otorgadas

SIN INFORMACION QUE REVELAR

13.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

* Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades, evitando duplicidad de funciones.

*Ley de Contabilidad Gubernamental: Estable los criterios generales que rige la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

*Normatividad Contable: Su objeto es efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes y regulando las operaciones contables

*Normatividad Presupuestaria: Nos indican como ejecutar el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia

y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria.

*Normatividad Administrativa / Paramunicipales: Su objetivo es prevenir y controlar que se regule el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, asegurando el manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

La Entidad se encuentra trabajando continuamente en la adecuación de la estructura contable y presupuestal en el Sistema SAAGC.NET, sistema avalado por la CONAC para la emisión de informes y/o reportes financieros, contables, presupuestales y programáticos, todo en el marco de la Armonización Contable, actualización de formatos y procesos de registro en el sistema, para atender en tiempo y forma los requerimientos de la Contabilidad Gubernamental y generando así los beneficios en materia de información financiera, rápida y oportuna, con transparencia para la Rendición de Cuentas.

14.- Información por Segmentos

SIN INFORMACION QUE REVELAR

15.- Eventos Posteriores al Cierre

SIN INFORMACION QUE REVELAR

16.- Partes Relacionadas

Como Entidad Paramunicipal, dependemos del Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Secretaría del Bienestar y/o la Tesorería Municipal, son quien nos pueden orientar en la toma de decisiones financieras y operativas. de otra forma " No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

17.-- Responsabilidad sobre la Presentación razonable de la Información Contable

Se firma cada Estado Financiero (documento) con la Leyenda " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLES CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

CECILIO HUMBERTO HERNÁNDEZ GÓNZALEZ
DIRECTOR

LAURA MAGALI GARCÍA SANTIAGO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LUCERO JUDITH GARCÍA VARGAS
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD